

MEMORIA JUSTIFICATIVA del

*PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE
LOS DERECHOS DE LA
INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y
DE PARTICIPACIÓN INFANTIL*

2ª Fase enero 2025

AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN

EJERCICIO 2024

Mireia Beltrán Benages

Técnica de Participación con Infancia del Negociado de Familia e Infancia

ÍNDICE

1. Introducción	Pág. 3 y 4
2. Cronograma	Pág. 5, 6 y 7
3. Seguimiento y evaluación	Pág. 8 a 15
4. Conclusiones.....	Pág. 16 y 17

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Castellón de la Plana desarrolla desde hace años actividades dirigidas a la infancia y adolescencia de la ciudad desde diferentes ámbitos y Concejalías delegadas: Familia e Infancia, Bienestar Social, Educación, Deporte, Cultura, TIC, Ordenación del Territorio, Juventud, Igualdad, Salud y Seguridad Pública.

En el proceso de evolución para mejorar la calidad de vida y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes de la ciudad, tras la finalización y evaluación del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia (2018-2022), que se aprobó por Acuerdo del Pleno el 31 de mayo de 2018 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, surge la necesidad de elaborar el II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia (2023-2026), aprobado por Acuerdo del Pleno el 23 de febrero de 2023 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

Cabe destacar que tras el cambio de gobierno, debido a los resultados en las últimas elecciones municipales, se creó la Concejalía delegada de Familia e Infancia, pasando a ser el actual organismo responsable de la coordinación y dinamización del II PMIA, dando continuidad a las labores desempeñadas por la de Bienestar Social.

Además, en fecha 27 de noviembre de 2023 se otorgó al Ayuntamiento de Castellón la renovación del reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia por UNICEF Comité Español, mediante la Resolución de la Convocatoria del Reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia 2023, de la que se deriva como compromiso la asunción de los cinco objetivos marco de la iniciativa:

1. Cada niño y niña es valorado, respetado y tratado justamente dentro de sus comunidades;
2. Las voces, necesidades y prioridades de cada niño y niña se escuchan y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan;
3. Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad;
4. Todos los niños y niñas viven en entornos seguros y limpios;
5. Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

De este modo, la ciudad de Castellón sigue siendo Ciudad Amiga de la Infancia, manteniendo por tanto el sello para el período 2024-2027 y los compromisos descritos.

Para el ejercicio 2024 se elaboró el Programa de Promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y de participación infantil, del cual a continuación se describe la memoria justificativa, con indicación de las actividades realizadas, el proceso de las mismas y, los resultados obtenidos (según la Orden 6/2017, del 20 de Julio, en la que expone que se tendrá en cuenta lo indicado en el artículo 75.2 del Real decreto 887/2006 de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

Al presente documento se adjuntan dos documentos del Anexo VI de la Resolución de 7 de mayo de 2024, por la que se convocan subvenciones dirigidas a programas de promoción de los derechos de la infancia y de participación infantil para el ejercicio 2024, en los que figuran la relación de los gastos e inversiones de las actividades con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago desglosados de enero a septiembre, en uno de ellos, y de octubre a diciembre en el otro.

Por último, destacar que todas las medidas puestas en marcha contempladas en el II Plan Municipal de la Infancia y Adolescencia, abarcan más ámbitos de actuación que el anterior plan, y por tanto tienen un mayor impacto e incidencia y mejora en la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes de Castellón de la Plana, teniendo mayor protagonismo y visibilidad en la ciudad. Además su elaboración se basó en la evaluación realizada a finales de 2022, sobre las actuaciones en materia de infancia y adolescencia, contando en dicho proceso con agentes adultos, implicando a personal técnico municipal a través de la Mesa de Coordinación Interna, y a miembros de la comunidad educativa y entidades colaboradoras/as con el PMIA mediante la Mesa de Coordinación Externa, y con los niños, niñas y adolescentes de la ciudad, a través del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, garantizando así que se tenga en cuenta su visión, opiniones y aportaciones en el II PMIA.

Todo este proceso se acompañó y avaló con una evaluación por una consultora externa e independiente, y además se realizó la evaluación de resultados con UNICEF enmarcada en el proyecto de Ciudades Amigas de la Infancia.

CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES

ACCIONES	2024											
	1º Trimestre			2º Trimestre			3º Trimestre			4º Trimestre		
1. Realizar diversas actividades dirigidas a niñas, niños y adolescentes a fin de mejorar su información sobre el mundo laboral y ofrecerles orientación.												
2. Desarrollar acciones para la difusión de los recursos y actividades dirigidas a NNyA, aprovechando diferentes formatos, promoviendo coordinación, su incorporación a la web municipal y su adaptación a otros formatos más amigables.												
3. Crear “ Espais Joves ” o centros de ocio con salas o zonas de juegos en distintos distritos de la ciudad, para facilitar el acceso a NNyA de Castelló.												
4. Desarrollar acciones encaminadas a mejorar la seguridad vial en determinadas zonas transitadas diariamente por NNyA para favorecer su autonomía y en los espacios en los que se reúnen habitualmente.												
5. Conceder prestaciones económicas favorecer el acceso y participación de NNyA en situación de vulnerabilidad a recursos socio-educativos y a actividades de ocio y tiempo libre en periodos vacacionales.												
6. Incrementar las cuantías a familias con NNyA a su cargo.												
7. Ampliar los servicios de intervención , información y prevención de situaciones de riesgo y desprotección.												
8. Reconocer y apoyar la labor social de las familias acogedoras.												
9. Desarrollar servicios municipales de apoyo a las familias, que faciliten la conciliación laboral, personal y familiar.												
10. Abordar la problemática del absentismo y fracaso escolar , orientando y motivando al alumnado desde edades tempranas.												
11. Desarrollar acciones para usar, aprovechar y mejorar las infraestructuras de los centros educativos.												

12. Llevar a cabo actividades de difusión y sensibilización sobre bullying y ciber-acoso en los centros educativos, dirigidas a alumnado de primaria y secundaria.												
13. Promover Buenas Prácticas en centros educativos para mejorar la motivación e implicación de NNyA.												
14. Crear una escuela de familia transversal para prevenir y sensibilizar sobre temáticas como adicciones, hábitos de vida saludables, salud mental , etc.												
15. Poner en marcha medidas que promuevan la adaptación y validación de documentos , para adecuarlos a las necesidades de NNyA, en especial aquellos/as con discapacidad.												
16. Desarrollar diferentes actividades en los centros educativos para trabajar la aceptación e inclusión de personas con discapacidad desde edades tempranas, a propuesta del grupo de trabajo de discapacidad del Consejo de Bienestar Social.												
17. Crear nuevos recursos y actividades dedicadas al ocio y tiempo libre de la infancia y adolescencia, adaptándolos a personas con discapacidad .												
18. Aumentar las actividades culturales y deportivas dirigidas a la infancia y adolescencia de Castelló, y su difusión.												
19. Realizar actividades que fomenten y faciliten el uso de bibliotecas municipales por NNyA.												
20. Mejorar las posibilidades de desplazamiento y accesibilidad de NNyA en la ciudad, promoviendo la movilidad sostenible .												
21. Promover acciones para mejorar la limpieza de la ciudad y garantizar la seguridad de NNyA.												
22. Mejorar las condiciones e instalaciones de los espacios públicos destinados a NNyA de la ciudad, como ahora, parques, patios y espacios verdes, incorporando la perspectiva de discapacidad.												
23. Crear canales de difusión directos de la información dirigida a NNyA a través de Apps de mensajería y la creación de un Blog del Consejo.												
24. Poner más wifi gratis en ciertas zonas de Castelló.												

25. Formación gratuita en TIC dirigidas a padres, madres, profesorado y NNyA.												
26. Organizar a través de las redes sociales campañas de sensibilización sobre diferentes temáticas de interés para la infancia y adolescencia.												
28. Fomentar medidas para la difusión de proyectos que promuevan y garanticen el cumplimiento de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes .												
29. Realizar charlas y actividades para la promoción de valores como la solidaridad, interculturalidad y el consumo responsable , para promover una ciudadanía global y corresponsable en el marco de la Agenda 2030 y los ODS .												
30. Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de forma transversal, a través de acciones concretas desarrolladas, desde todos los ámbitos, en los centros educativos.												
31. Realizar actividades para concienciar a NNyA sobre la importancia de cuidar a los animales y fomentar su adopción.												
32. Desarrollar actividades de dinamización del Consejo de infancia y adolescencia y la participación de NNyA, y darlo a conocer y explicar su trabajo entre la población infantil y adolescente.												

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A continuación se detallan las medidas propuestas para el ejercicio 2024, los objetivos que persigue, con indicación de las actividades realizadas, el estado de ejecución de las mismas y, en su caso, los resultados obtenidos.

OBJETIVO	MEDIDA / ACCIÓN	ESTADO DE REALIZACIÓN	RESULTADO
O.1. Mejorar las posibilidades de empleo en NNyA y ofrecerles orientación sobre cómo enfrentarse al mundo laboral.	M1. Realizar diversas actividades dirigidas a niñas, niños y adolescentes a fin de mejorar su información sobre el mundo laboral y ofrecerles orientación.	Finalizada 3º y 4º trimestre del año.	Nº de actividades: 2 (Et formem y Orientació laboral) Nº de participantes: 35 desagregados/adas por sexo y edad: (16 chicas y 19 chicos de 16 a 18 años)
O.2. Posibilitar el trabajo en red aumentando el conocimiento y la difusión de los recursos y actividades realizadas por los distintos Negociados y las entidades sociales vinculadas a la infancia y adolescencia	M2. Desarrollar acciones para la difusión de los recursos y actividades dirigidas a NNyA , aprovechando diferentes formatos, promoviendo la coordinación, su incorporación a la web municipal y su adaptación a otros formatos más amigables.	Finalizada Todo el ejercicio 2024.	Se ha contratado un servicio para COMMUNITY MANAGER. Datos: hasta el 31 de diciembre: 2.974 instagram followers; 10.026 instagram likes; 2.259 facebook followers; 2.698 interacciones en facebook; 496 twitter followers; 799 interacciones en twitter; 492 TikTok followers; 859 interacciones en TikTok. Nº de vídeos participando INFLUENCERS: 17 Nº participantes Influencers: 11 jóvenes: 6 chicas y 5 chicos. Se han realizado publicaciones destinadas a NNA en formato físico y digital en: Agenda cultural: 106 actividades publicadas Web del MUCC: 36.576 visitas Redes sociales: 1.813 publicaciones
O.3. Potenciar la creación de nuevos “Espais Joves” o espacios de ocio que sirvan para el desarrollo personal y grupal de NNyA, teniendo en cuenta los distritos de la	M3. Crear “Espais Joves” o centros de ocio con salas o zonas de juegos en distintos distritos de la ciudad, para facilitar el acceso a las niñas, niños y adolescentes de Castelló.	Finalizada Todo el ejercicio 2024.	N.º de espacios habilitados como “Espais Joves”: 1 nuevo Nº de distritos de la ciudad con “Espais Joves”: 2 N.º de NNA asistentes al nuevo espacio: 16 (12 chicas y 4 chicos de 12 a 17 años). N.º de actividades realizadas: 16.

ciudad.			
O.4. Mejorar la seguridad vial en zonas transitadas diariamente por NNyA para favorecer su autonomía.	M.4. Desarrollar acciones encaminadas a mejorar la seguridad vial en determinadas zonas transitadas diariamente por NNyA para favorecer su autonomía y en los espacios en los que se reúnen habitualmente.	Finalizada Todo el ejercicio 2024.	N.º de “Camins escolars segurs”: 9 N.º de entornos mejorados: 2 CCEE, CEIP Bernat Artola y CEIP Guitarrista Tàrrega.
O.5. Destinar recursos para mejorar la intervención de NNyA y sus familias en situaciones de riesgo y desprotección.	M.5. Conceder prestaciones económicas favorecer el acceso y participación de NNyA en situación de vulnerabilidad a recursos socio-educativos y a actividades de ocio y tiempo libre en periodos vacacionales.	Finalizada Todo el ejercicio 2024.	Nº de recursos socioeducativos abonados mediante prestaciones económicas de emergencia social: 26 Nº de escuelas de verano abonadas mediante prestaciones económicas de apoyo a la familia y la infancia en periodo estival: 221 (niños y niñas)
	M.6. Incrementar las cuantías a conceder a familias con NNyA a su cargo.	Finalizada Todo el ejercicio 2024.	Se ha incrementado las cuantías por existencia de NNyA especialmente vulnerables en 57 familias, en concepto de alimentación e higiene.
	M.7. Ampliar los servicios de intervención, información y prevención de situaciones de riesgo y desprotección.	Finalizada Todo el ejercicio 2024.	No se ha incrementado el número de profesionales en los servicios en este año.
O.6. Orientar a las familias hacia una parentalidad positiva, teniendo en cuenta el interés superior de NNyA.	M.8. Reconocer y apoyar la labor social de las familias acogedoras.	Finalizada Todo el ejercicio 2024.	Nº de recursos de apoyo que se ofrecen a las familias de acogida: 3 (AMIGÓ, La Llar y SPAM) 5 derivaciones. Nº de familias acogedoras: 52 con 66 NNA (29 niñas y 37 niños) Nº de modificaciones de precios públicos en ordenanzas: No hay ordenanzas nuevas, los servicios de cultura ya son gratuitos. Y las tasas deportivas siguen sin reducción. Nº de campañas: 1 elaboración de un

			vídeo que fomente el acogimiento familiar.
O.7. Mejorar la red de apoyo para la conciliación de la vida laboral y familiar.	M.9. Desarrollar servicios municipales de apoyo a las familias , que faciliten la conciliación laboral, personal y familiar .	Finalizada Todo el ejercicio 2024.	Nº de recursos: 8 (3 Escuelas Infantiles municipales, 2 Aulas de la Llar (proyectos familiares) Escola estiu, Escola Pasqua y Escola Nadal) Nº NNA: 509NN total (264 NN Escuelas infantiles, 13 NN de talleres y 235 NN escuelas vacacionales). Nº participantes desagregados/as por sexo y edad: 509NN total (229 niñas de 0 a 12 años y 283 niños de 0 a 12 años y 9 mujeres (264 NN Escuelas infantiles de 0 a 3 años (125 niñas y 139 niños) 13 NN de talleres de 0 a 6 años (3 niñas y 10 niños) y 235 NN escuelas vacacionales de 2 a 12 años (101 niñas y 134 niños)). Nº de actividades realizadas: 11 (2 Proyectos familiares (4 talleres en La Llar Zona Norte y en La Llar San Lorenzo) + 3 Escuelas Infantiles Municipales + 4 CEIP's ofreciendo escuelas de vacaciones en periodos no lectivos).
O.8. Reducir los niveles de absentismo y fracaso escolar en NNyA.	M.10. Abordar la problemática del absentismo y fracaso escolar , orientando y motivando al alumnado desde edades tempranas.	Finalizada Todo el ejercicio 2024.	Hasta el momento: Nº de participantes desagregados/as por sexo, edad y nacionalidad: 676 NNA (311 niñas, 365 niños) (España: 545, Rumanía: 55, Colombia:19, Marruecos: 8, Perú: 5, Venezuela: 14, Brasil: 4, Ucrania: 8, Rusia: 3, Italia, Argelia y Ecuador: 2 cada uno, y Otros:9). Nº de centros escolares participantes: participan todos los centros escolares, 65 Centros Escolares (40 secundaria, 21 primaria, 4 educación especial) Nº de recursos: 7 Se dispondrá de resultado final al finalizar el año. Porcentaje anual de absentismo escolar: 3,35% (a disminuido un 0,15% respecto al curso anterior)
O.9. Mejorar instalaciones y el mobiliario de los centros educativos de la ciudad.	M.11 Desarrollar acciones para usar, aprovechar y mejorar las infraestructuras de los centros educativos .	Finalizada Todo el ejercicio 2024.	Nº de CCEE participantes: 19 Nº de NNA participantes fuera del horario escolar: 235 NN (101 niñas, 134 niños) Nº de actividades: 4 (Escoles vacacionals y Pintaescola) Nº de mejoras realizadas: 16 CCEE realizan mejoras con el proyecto "Pintaescola"

<p>O.10. Fomentar acciones para la mejora de la convivencia y la detección e intervención de situaciones de acoso y bullying.</p>	<p>M.12. Llevar a cabo actividades de difusión y sensibilización sobre bullying y ciber-acoso en los centros educativos, dirigidas a alumnado de primaria y secundaria.</p>	<p>Finalizada Todo el ejercicio 2024.</p>	<p>Nº de formaciones: 3 (Talleres Educación en Primaria, ComunicaJove en Secundaria i Concurs escolar «Contra l'Assetjament escolar» promovido por el CMIA para Primaria y Secundaria) Nº NNA desagregados/as por sexo y edad: total 3.427 NNA (1.628 chicas, 1.799 chicos) (274 NN Talleres educación (138 niñas, 136 niños), 3.000 A ComunicaJove (1.400 chicas, 1.600 chicos), y 153 NNA Concurso (90 chicas y 63 chicos)). Nº de CCEE participantes: 36</p>
	<p>M.13. Promover Buenas Prácticas en centros educativos para mejorar la motivación e implicación de NNyA.</p>	<p>Finalizada Todo el ejercicio 2024.</p>	<p>Nº de participantes desagregados/as por sexo y edad: 11 NNA de 14 a 16 años (4 chicas y 7 chicos) Nº BBPP realizadas: 1 (Programa Aula Compartida) Nº CCEE con BBPP: 1 (IES Miquel Peris) Nº de entidades sociales participantes: 1 (Ilêwasi)</p>
<p>O.11. Abordar los nuevos problemas surgidos a raíz de la pandemia como el sedentarismo, falta de hábitos de vida saludables, la obesidad, problemas de salud mental y la adicción a las TIC.</p>	<p>M.14. Crear una escuela de familia transversal para prevenir y sensibilizar sobre temáticas como adicciones, hábitos de vida saludables, salud mental, etc.</p>	<p>Finalizada Todo el ejercicio 2024.</p>	<p>Nº de participantes desagregados/as por sexo y edad: 898 personas adultas (691 mujeres y 207 hombres) (672 madres y 196 pares, y 19 profesores y 11 profesoras) y 21.806 NNA (18.413 NNA en talleres de prevención escolar en Primaria y Secundaria (8.802 chicas y 9.611 chicos) y 3.393 NN Talleres de salud en Primaria). Nº CCEE: 66 (40 talleres prevención + 26 salud). Nº de actividades y charlas realizadas: 11 actividades. 65 sesiones de prevención familiar y 4 actividades de prevención + 141 sesiones de 7 talleres de salud diferentes y actividades de Divercuina.</p>
<p>O.12. Mejorar la calidad de vida de NNyA con discapacidad en la ciudad de Castelló.</p>	<p>M.15. Poner en marcha medidas que promuevan la adaptación y validación de documentos, para adecuarlos a las necesidades de NNyA, en especial aquellos/as con discapacidad.</p>	<p>Finalizada Todo el ejercicio 2024.</p>	<p>En la web del MUCC se dispone de guías de lectura fácil para facilitar la comprensión y lectura a personas con dificultades de comprensión lectora. Así como diferentes guías didácticas. N.º documentos adaptados: 2 y 5</p>

	M.16. Desarrollar diferentes actividades en los centros educativos para trabajar la aceptación e inclusión de personas con discapacidad desde edades tempranas , a propuesta del grupo de trabajo de discapacidad del Consejo de Bienestar Social .	Finalizada Todo el ejercicio 2024.	N.º de NNA participantes: 1203 N.º de centros educativos: 8 N.º de actividades realizadas: 28 N.º de entidades sociales: 5
O.13. Mejorar las posibilidades de acceso de los/as NNA y la difusión de las actividades de ocio, tiempo libre y cultura de la ciudad, teniendo en cuenta sus propuestas y su posibilidad de adaptación a NNA con discapacidad	M.17. Crear nuevos recursos y actividades dedicadas al ocio y tiempo libre de la infancia y adolescencia, adaptándolos a personas con discapacidad .	Finalizada Todo el ejercicio 2024.	N.º de NNA participantes: 68 (25 chicas i 43 chicos) de 3 a 18 años. N.º de centros: 1 N.º de actividades realizadas: 4 N.º de entidades sociales: 1
	M.18. Aumentar las actividades culturales y deportivas dirigidas a la infancia y adolescencia de Castelló, y su difusión.	Finalizada Todo el ejercicio 2024.	Nº participantes: 10.762 NNA (5.454 chicas, 5.308 chicos) Nº actividades realizadas: 307 actividades culturales destinadas a NNA
O.14. Fomentar, a través de las bibliotecas municipales, el hábito de lectura en NNA y transmitir valores de cooperación y trabajo en equipo.	M.19. Realizar actividades que fomenten y faciliten el uso de bibliotecas municipales por NNA.	<i>En ejecución 2º, 3º y 4º trimestre del año.</i>	<i>No se dispone de resultados</i>
O.15. Mejorar la limpieza de la ciudad y las posibilidades de movilidad y accesibilidad, teniendo en	M.20. Mejorar las posibilidades de desplazamiento y accesibilidad de NNA en la ciudad, promoviendo la movilidad sostenible .	Finalizada Todo el ejercicio 2024.	Tramos de carril bici aumentados: 1 Carril Bici en Av. Alcora (650m). Tramos de carril bici mejorados: Instalación de 50 aparcabicicletas. Nº usuarios/as de las bicicletas adaptadas: 2 bicicletas adaptadas, 201 usuarios (82 chicas, 119 chicos)

<p>cuenta las necesidades de NNyA.</p>	<p>M.21. Promover acciones para mejorar la limpieza de la ciudad y garantizar la seguridad de NNyA.</p>	<p>Finalizada</p> <p>Todo el ejercicio 2024.</p>	<p>Nº de farolas instaladas: Iluminación zona deportiva Pl. Cronista Muntaner</p>
<p>O.16. Incorporar la ampliación de parques y zonas verdes en la planificación urbanística de la ciudad.</p>	<p>M.22. Mejorar las condiciones e instalaciones de los espacios públicos destinados a NNyA de la ciudad, como ahora, parques, patios y espacios verdes, incorporando la perspectiva de discapacidad.</p>	<p>Finalizada</p> <p>Todo el ejercicio 2024.</p>	<p>Nº de zonas lúdicas y elementos de mobiliario urbano mejorados y/o ampliados: Instalación de pavimentos de seguridad en 3 CCEE y mejora en pavimentos de seguridad en 9 parques infantiles diferentes.</p>
<p>O.17. Mejorar las posibilidades de acceso e información a TIC de NNyA.</p>	<p>M.23. Crear canales de difusión directos de la información dirigida a NNyA a través de Apps de mensajería y la creación de un Blog del Consejo.</p>	<p><i>En ejecución</i></p> <p>2º, 3º y 4º trimestre del año.</p>	<p>Se han iniciado los trámites necesarios para la habilitación de un blog del Consell Municipal de la Infància i l'Adolescència, en el que recabar las opiniones y propuestas de los NNA de la ciudad y además visibilizar todas las acciones del CMIA y realizar procesos consultivos y participativos con infancia y adolescencia.</p>
	<p>M.24. Poner más wifi gratis en ciertas zonas de Castelló.</p>	<p><i>En ejecución</i></p> <p>2º, 3º y 4º trimestre del año.</p>	<p><i>No se dispone de resultados</i></p>
<p>O.18. Concienciar a NNyA y sus familias sobre los peligros de las redes sociales y adicciones, fomentando el correcto uso de las aplicaciones más utilizadas por la infancia.</p>	<p>M.25. Formación gratuita en TIC dirigidas a padres, madres, profesorado y NNyA.</p>	<p>Finalizada</p> <p>Todo el ejercicio 2024.</p>	<p>Se han planificado charlas en temática de ciberseguridad en 4 centros que se desarrollaron durante el mes de noviembre: Nº de participantes: 100 NNA Nº familias: 40 Adultos/as familias Nº de charlas realizadas: 7</p>
	<p>M.26. Organizar a través de las redes sociales campañas de sensibilización sobre diferentes temáticas de interés para la infancia y adolescencia.</p>	<p>Finalizada</p> <p>2º, 3º y 4º trimestre del año.</p>	<p>N.º Campañas realizadas: 2 Difusión del CMIA, y de las actividades programadas durante el mes de noviembre sobre DI en radio, televisión y prensa.</p>
	<p>M.28. Fomentar medidas para la</p>	<p>Finalizada</p>	<p>Programación de 6 Actividades enmarcadas en la programación para la Conmemoración de los Derechos de</p>

<p>O.20. Proteger y defender los derechos de los NNyA, avanzando hacia una ciudad más igualitaria y sensibilizada acerca de los problemas sociales existentes en nuestra sociedad</p>	<p>difusión de proyectos que promuevan y garanticen el cumplimiento de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>3º y 4º trimestre del año.</p>	<p>la Infancia que se realizarán en noviembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 teatros de marionetas infantiles para alumnado de los ciclos de educación infantil. 13 CCEE, 964 NN - 2 teatros para público infantil y familiar de gran formato. - Jornada por los Derechos de la Infancia en la que participarán distintas entidades sociales. <p>18 Entidades sociales, 800 NNA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lectura plurilingüe de los Derechos de la Infancia. 8 CCEE, 134 NNA (79 chicos, 75 chicas) - Juegos por los Derechos de la Infancia el 20 de noviembre. 1 CCEE - Actividades Barrios Inclusivos: 3 Entidades sociales 4 CCEE, 746 NNA (377 chicas, 369 chicos) <p>TOTAL 33CCEE, 2.644 NNA</p>
	<p>M.29. Realizar charlas y actividades para la promoción de valores como la solidaridad, interculturalidad y el consumo responsable, para promover una ciudadanía global y corresponsable en el marco de la Agenda 2030 y los ODS.</p>	<p>Finalizada</p> <p>3º y 4º trimestre del año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de NNA: 8.346 (4.309 chicas y 4.037 chicos) - Nº de actividades realizadas: 4 (Talleres ODS8, taller de Filosofía por la Paz, Talleres sobre Comercio Justo, y Vacaciones en Paz) - Nº de centros participantes: 16 centros de primaria y secundaria - N.º de NNA: 451 (322 chicas y 129 chicos) - Nº de actividades realizadas: 4 (Gestión diversidad cultural, prevención antigitanismo, “Stop Rumores”, y transformación positiva de conflictos) - Nº de centros participantes: 14 centros de Primaria y Secundaria
	<p>M.30. Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de forma transversal, a través de acciones concretas desarrolladas, desde todos los ámbitos, en los centros educativos.</p>	<p>Finalizada</p> <p>Todo el ejercicio 2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actividades realizadas: 2 (Talleres de coeducación y celebración del Día Internacional de la Niña) - Nº de centros participantes: 34 centros de Primaria - NN participantes: 1025
	<p>M.31. Realizar actividades para concienciar a NNyA sobre la importancia</p>	<p>Finalizada</p> <p>Todo el ejercicio 2024.</p>	<p>Nº de actividades realizadas: 2 (Taller de animales de compañía y Jornada de adopción responsable) con 25 sesiones diferentes.</p>

	de cuidar a los animales y fomentar su adopción.		Nº de centros participantes: 15 Nº NNA participantes: 607 alumnos de Primaria
O.21. Promover la participación de NNA en los distintos ámbitos de la ciudad, dando visibilidad a la labor del Consejo y fomentando su participación en la planificación estratégica de la ciudad.	M.32. Desarrollar actividades de dinamización del Consejo de Infancia y Adolescencia y la participación de NNA , y darlo a conocer y explicar su trabajo entre la población infantil y adolescente.	Finalizada Todo el ejercicio 2024.	- Nº de sesiones de trabajo del Consejo: durante el curso 23-24: 23 (13 2024) . Durante el primer trimestre de curso 24-25, 7 sesiones de trabajo , 4 talleres en CCEE. 1 actividad fin de curso TOTAL 2024 25 actividades - Nº de NNA participantes en las actividades del Consejo desagregados/as por sexo: curso 23-24 33 NNA (28 chicas, 5 chicos). Curso 24-25 20 NNA (12 chicas, 8 chicos). 114 NNA en los talleres (53 chicas, 61 chicos) TOTAL 167 (93 Chicas, 74 chicos) - N.º de sesiones plenarias: 2. - N.º de Centros Educativos: Curso 23-24, 14 . Curso 24-25, 10 TOTAL 14 CCEE

CONCLUSIONES

El seguimiento y evaluación de las medidas realizadas en el ejercicio 2024 ha permitido evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos transversales del “Programa de promoción de los derechos de la infancia y adolescencia y de participación infantil” en el ejercicio 2024. Estos objetivos son:

- Impulsar nuevas acciones y generar nuevos recursos que permitan impulsar el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia, dar cobertura a los problemas detectados, así como mejorar la calidad de los recursos y servicios municipales ya existentes.
- Mejorar aspectos de comunicación relacionados con el Plan y el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia.
- Incorporar de forma transversal la perspectiva de infancia y adolescencia en la planificación estratégica de la Ciudad.
- Facilitar la creación de alianzas entre los diferentes agentes de la ciudad implicados con la infancia y la adolescencia.

Las acciones descritas en la tabla anterior permiten constatar que los cuatro objetivos se han abordado de forma integral, contando con todos los departamentos del Ayuntamiento, siendo muestra del empeño en garantizar y promover el cumplimiento de los Derechos de la Infancia.

En relación a los objetivos específicos de este programa, con especial referencia a los niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales y en situación de especial vulnerabilidad, y a la promoción de la igualdad y la no discriminación, se valora positivamente que se hayan abordado las medidas. Cabe reseñar que se han incrementado los recursos.

Además el Ayuntamiento ha destinado a este programa, para las labores de coordinación, impulso y supervisión de la correcta implementación del mismo a una Técnica con experiencia en participación que realiza las labores de gestión, coordinación y/o ejecución en diferentes áreas del Plan.

En términos generales, se concluye que se han llevado a cabo las medidas propuestas, con resultados positivos derivados de la ejecución del programa, que se ha realizado de forma cooperativa y participativa contando con la implicación de todos los Negociados y Concejalías delegadas del Ayuntamiento de Castellón, gracias al impulso y coordinación en el desarrollo del Plan efectuado desde la Concejalía delegada de Familia e Infancia, y con ello, de este programa.

El Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, la Mesa de Coordinación interna de Infancia y Adolescencia y la Mesa de Coordinación Externa han colaborado con la Concejalía delegada en el desarrollo de las tareas de seguimiento y evaluación de las acciones comprometidas.

La capacidad de la Corporación Municipal para dar la atención necesaria a los NNA de la ciudad y a sus familias, ofreciendo servicios y cubriendo necesidades básicas como puedan ser la alimentación y la educación es fundamental y se ha visto incrementada. Además se han desarrollado acciones con tal de garantizar su derecho a participar y ser escuchados, tenerles presentes en aquellas decisiones que les afectan, realizando además actividades en red con otros municipios y entidades tales como las propuestas por la Red CLIA, la representación en el Consejo Autonómico y en el Consejo Estatal de Participación Infantil y Adolescente, o la participación en grupos de mejora y, en colaboración con UNICEF, a través de la red de Ciudades Amigas de la Infancia. También se mantiene la ejecución de las acciones incluidas en el II Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia, tal como evidencia el seguimiento y evaluación de las mismas contenido en la presente memoria.

En definitiva como valoración del programa, éste se ha abordado de modo transversal y participativo, buscando la implicación de los distintos agentes sociales de la ciudad y dando respuesta a las necesidades e inquietudes de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad, haciendo especial hincapié en la promoción y garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Enero 2025